

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 31 de julio de 2025

Préstamo No. **5874/OC-ES**

Proceso No. MINSAL-3CV-CI-ES-L1160-P00111

Señor(a):

De mi consideración:

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el contrato de Préstamo No. 5874/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la ejecución del PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL (PROSINT), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato de Consultoría para lo cual se emite esta invitación.
2. En mi calidad de Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual de "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA APOYO JURÍDICO EN EL ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UGP"
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15, sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales nacionales, y de acuerdo a la metodología de calificación señalada en el Anexo 4. de este documento.
5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en Anexo 1. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas de la Unidad de Gestión del Programa, en el Instituto Nacional de Salud, 2° nivel, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, a más tardar el día **13 de agosto de 2025**, desde las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m.
7. Sírvase confirmarnos a más tardar el día 11 de agosto de 2025, al correo electrónico: marcoenrique.duque@salud.gob.sv
 - ✓ que haya recibido la Carta de Invitación;
 - ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
 - ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
8. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Ministerio deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP-PROSINT

